



Para el pago de sueldo sueldo

QUARTO AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CINCUENTA Y CUATRO

Yo el Sr. D. Juan Manuel Saura Teniente
de los Reales Consejos Alcalde de la Real
Ciudad de Valencia de Corregidor y Jefe de la
perintendencia General de todas las Reales
perintendencias de Millones de Mar y su Reino por
su Magestad

Yo el Sr. Saura a los señores Corregidores
Procuradores y Jueces de las Reales Audiencias
y Jueces de las Reales Audiencias y Jueces del Rey
que en su Real nombre hacen su Real Audiencia
con su fuerza de auto por su jurisdicción
En tres de Julio de este año por la Real Audiencia
de esta Suplicación general en virtud de
un Real Decreto hecho con su Magestad que dice
cuando el Salvador de la Audiencia y Compañía
nos contra de la Real Audiencia su Real Audiencia
el Jefe a nombre de Mayo de mil ochocientos y cuarenta
y cuatro que se suplico de orden del Sr. D. Juan Manuel
Marques de la Encarnación de su Consejo de Estado
y Gobernador del de Navarra y sus Reales Audiencias
en que manda que en primer lugar de cada año
se haga Repartimiento de sueldos para la manutención
de Camas, Luz, Lumbre y Comida con

